



AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS CARPETAS DE LOS PROYECTOS QUE INDICA, CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL DE DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.



EXENTA N° 25.MAY2010* 2541
VALPARAÍSO,

VISTO:

Estos antecedentes; Los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 55041, 62473, 75966, 2450-3, 556-8, 2291-8, 5503-4, 1265-3; sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 2091 de 23 de julio de 2008; 5953 de 29 de diciembre de 2008; 4082 de 4 de septiembre de 2009; 2563 de 22 de junio de 2009; 4115 de 10 de septiembre de 2009; 4623 de 7 de octubre de 2009; 4361 de 24 de septiembre de 2009; y la Resolución con Toma de Razón número 208 de 17 de diciembre de 2007; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y el Memorando Interno N°05-S/2109 de 23 de abril de 2010, del Jefe del Departamento de Creación Artística de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas de Fomento de las Artes y la Artesanía, de Becas y Pasantías, de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País y el Extranjero, y de Bicentenario, convocatorias 2007, 2008 y 2009, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos Folio números 55041, 62473, 75966, 2450-3, 556-8, 2291-8, 5503-4 y 1265-3.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos suscritos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, los proyectos correspondientes a los folios antes individualizados se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por los encargados de la revisión programática y los encargados de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de proyectos señalados precedentemente corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 1093 de 9 de marzo de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2009, en la Línea de Becas y Pasantías; en la Resolución Exenta N° 5992 de 29 de diciembre de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2009, en las Líneas que indica; en la Resolución Exenta N° 246 de 30 de enero de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2009, en la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País y el Extranjero; en la Resolución Exenta N° 187 de 2 de septiembre de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, Segunda Convocatoria 2008, en la Línea Bicentenario; en la Resolución Exenta N° 3601 de 18 de diciembre de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2008, en las Líneas que se indican; en la Resolución con Toma de Razón número 102 de 17 de julio de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, Segunda Convocatoria 2007, Línea Bicentenario; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

LÍNEA DE BICENTENARIO, SEGUNDA CONVOCATORIA 2007

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	55041	Osorno en el Bicentenario; más Arte y Cultura para el Sur de Chile	Centro Cultural Sofía Hott Schwalm (Rep. Legal: Elisabeth Katia Dobrew Hott)	65.832.560-4 (CI Rep. Legal: 6.254.777-4)	20/04/2010

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES Y LA ARTESANÍA, CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	62473	Creación, Producción y Exposición de una serie de 20 pinturas en soportes diversos	Felipe Andrés Cusicanqui Montes	13.432.847-9	16/04/2010

LÍNEA DE BICENTENARIO, SEGUNDA CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	75966	Red por una cultura de la Paz	Grupo Folklórico Quiliche (Rep. Legal: Mercedes Eliana Castro Segovia)	74.173.800-7 (CI Rep. Legal: 2.638.441-9)	20/04/2010

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES Y LA ARTESANÍA, CONVOCATORIA 2009

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	1265-3	Creación Obra "Sobre La Cuerda Floja"	Paola Giannini Val	12.004.634-9	07/04/2010
2	2291-8	Jorge González Murió	Sebastián Alejandro Jaña López	15.376.303-8	16/04/2010
3	2450-3	Orquesta de Señoritas	Carlos Arturo Bórquez Wilson	13.906.328-7	19/04/2010

LINEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAÍS Y EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2009

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	556-8	Participación en el III encuentro de Payasos en Zaragoza, España y en el Festival Crolles fair son Cirque en Crolles, Francia con el unipersonal de Clown "Viaje". Realización de talleres clown y expositor de conferencias sobre clown y el circo social en Chile	Oscar Zimmermann Anguita	6.614.526-3	15/04/2010

LINEA DE BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2009

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	5503-4	"Investigación de un proyecto de rescate patrimonial en San Luis de Potosi México y su adaptación a la comuna de Alhué, Chile"	María Lissette Martínez Pavez	15.109.934-3	07/04/2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a las responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables de los proyecto que se individualizan en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en el Departamento de Creación Artística de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**NICOLAS BAR ARMSTRONG
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

NI: 482

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Financiera y Administrativa, Departamento de Creación Artística.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.